



FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA PATRONA LA VIRGEN DE LOS DOLORES DE IZNATE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznate y en su nombre, la Sra. Concejala Delegada de Fiestas y Tradiciones Populares del Ayuntamiento de Iznate, tienen a bien comunicar lo siguiente;

En desarrollo de las previsiones recogidas en el artículo 116 de la Constitución, ha tenido lugar la publicación del Real Decreto por el que el Gobierno de España declara el estado de alarma en todo el territorio nacional por un periodo de quince días naturales, conforme a lo previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio que, con las garantías y condiciones previstas en la misma, contempla la posibilidad de su declaración en caso de “crisis sanitarias, tales como epidemias y situaciones de contaminación graves”.

Ello supone la limitación en la libre circulación de las personas, especificando las excepciones, para hacer efectiva la medida de quedarse en casa, así como la suspensión de actividades educativas y otras de apertura al público de locales y establecimientos, salvo las que se permiten expresamente en Dicho Real Decreto.

Dicho decreto, en su Artículo 10, establece lo siguiente:
“Medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración, y otras adicionales”.

Y en el punto 5, determina lo siguiente: **“Se suspenden asimismo las verbenas, desfiles y fiestas populares”.**

Por todo lo anterior y por medio del presente, vengo a informar la **suspensión en el municipio de Iznate de las fiestas Patronales en Honor a nuestra Patrona La Virgen de los Dolores.**

Es una medida dolorosa para todos los Iznateños e Iznateñas , pero dictada con la responsabilidad que las administraciones públicas deben de mostrar, priorizando la salud de los ciudadanos por encima de cualquier otra consideración.

Estamos ante un difícil problema de salud pública, que requiere del esfuerzo y la comprensión de todos y todas. Apelamos a la responsabilidad individual y recomendamos llevar a cabo todas las medidas preventivas dictadas por los expertos.

Manifestamos nuestro pesar por las consecuencias de carácter emocional, económico y regilioso que supone para Iznate y para los iznateños e iznateñas esta decisión.

Muchas gracias.

Iznate, 16 de Marzo de 2020.

Fdo. El Alcalde

Gregorio A. Campos Marfil

La Concejala de Fiestas

Mª Mercedes Gallardo Fuentes